



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 06 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-86066-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1913, generado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo, referido a la compra de **CHAPAS DE ZINC**, con destino a Acción Social Directa – Ayuda a Personas y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 68/2013**, para la adquisición de referido a la compra de **CHAPAS DE ZINC**, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo – Ley 13.163 de Fortalecimiento Familiar, por un costo estimativo de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos (\$ 88.200,00) según lo detalle obrante en expediente 4128-86066-I-2013.-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de **apertura del presente Concurso el día 12 de diciembre de 2013 a las 14:00 hs.-**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1792.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Aníbal Forquero
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN